



14 | MAR | 2023

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO APOYO DE LIQUIDEZ II - 2023

[Corresponde a la Circular Externa No. 002 del 13 de Marzo de 2023]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

Bancóldex, se permite informar la siguiente modificación a la Línea de Crédito Apoyo de Liquidez II - 2023:

TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO

Será la tasa vigente establecida para las líneas tradicionales de capital de trabajo y modernización en IBR reducida en 1% (100pb) de acuerdo con el destino, el plazo y la periodicidad de pago.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 002 del 13 de Marzo de 2023, se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

